

0333-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del siete de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **DE LA CLASE TRABAJADORA** celebró el día veintiséis de enero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **CENTRAL**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205960372	REINA REBECA CHAVES GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
702360223	ABNER JOHEL VARGAS BERMUDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
603020708	KAREN CASTRO JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
701120413	LUIS FELIPE SOTO ZUMBADO	PRESIDENTE SUPLENTE
203780356	SANDRA MARIA JIMENEZ GUADAMUZ	SECRETARIO SUPLENTE
206450303	OSCAR ROGELIO LOPEZ AGUILAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111080613	DANIELA CAMBRONERO JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205960372	REINA REBECA CHAVES GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702360223	ABNER JOHEL VARGAS BERMUDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603020708	KAREN CASTRO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701120413	LUIS FELIPE SOTO ZUMBADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203780356	SANDRA MARIA JIMENEZ GUADAMUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604180320	BREYNER STEVE OBANDO CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido De La Clase Trabajadora se encuentra vigente hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de Estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/rsm
C.: Exp. n.º 213-2016, partido DE LA CLASE TRABAJADORA
Ref., No.: 01244-2025